ENTIDAD DESTINATARIA:

|  |
| --- |
|  |
| Entidad:  | Oficina:       |

Muy Sres. nuestros:

Adjunto les remitimos los documentos relativos a la utilización del crédito documentario de exportación de referencia.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  ***BENEFICIARIO / EXPORTADOR:*** |  |  ***REFERENCIA CAJA RURAL:*** |
| Nombre / Razón Social + Dirección completa + C.I.F. |  |
|  |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  ***IMPORTE UTILIZADO:*** |  |  ***BANCO EMISOR:*** |
|  [x]  DIVISA:  |  | Nombre Entidad + Dirección + País |
| CÓD. SWIFT:  |
|  [x]  IMPORTE:  | Ref. Banco Emisor:       |
|  |  |
| Detalles del pago:       |  |  ***BANCO AVISADOR / CONFIRMADOR:*** |
| Nombre Entidad + Dirección + País |
|  Vencimiento: (dd/mm/aaaa) | CÓD. SWIFT:  |

|  |
| --- |
| *DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:* |
|  | Originales | Copias |  | Originales | Copias |
| [ ]  Efecto |    | --- | [ ]  EUR.1 / ATR |    |    |
| [ ]  Factura comercial  |    |    | [ ]  T2L / T2LF |    |    |
| [ ]  Documento de transporte por:  |  |    | [ ]  Nota de Pesos |    |    |
|   | [ ]  Certificado Sanitario |    |    |
| [ ]  Certificado de Origen  |    |    | [ ]  Certificado de calidad / inspección |    |    |
| [ ]  Póliza o certificado de seguro |    |    | [ ]  Otros certificados |    |    |
| [ ]  Lista de contenido / Packing List |    |    | [ ]        |    |    |

|  |
| --- |
| *INSTRUCCIONES DE FINANCIACIÓN / ANTICIPO:* |
| [ ]  Rogamos se sirvan financiar / anticipar esta operación en y por  el importe de referencia  |
| [ ]  Operación para asegurar el cambio |
| [ ]  Operación con cambio ya asegurado en contrato  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***OTRAS INSTRUCCIONES:***  |  | ***CÓDIGO ESTADÍSTICO DE LA MERCANCÍA (TARIC):***  |
| [x]  Documentos a remitir al Banco Emisor / Confirmador mediante  |  |
| [ ]        |  |

[x]  Rogamos procedan al abono de estos fondos en nuestra cuenta **-** **-****-**

Conforme a lo establecido y al amparo de las pólizas que a este efecto pudiéramos tener formalizadas con Caja Rural, la realización de esta financiación presupone la cesión a dicha entidad, salvo buen fin, de los derechos de cobro que deriven de la exportación a realizar, o del crédito representado por la exportación financiada, respondiendo por nuestra parte de la existencia y legitimidad del crédito. Por tanto, nos comprometemos a no reembolsarnos de dicho crédito por ningún medio y a que no quede extinguido por cualquier otra causa mientras figure cedido a Caja Rural.

En caso de que el importe anticipado fuese recibido directamente, nos comprometemos a realizar su inmediato abono a dicha entidad. De tratarse de una financiación en moneda extranjera, y en el supuesto de no haber recibido al vencimiento el pago en moneda extranjera de esta exportación, nos comprometemos a resarcir a Caja Rural del contravalor del importe de la divisa y de los gastos que se derivan por el impago o cancelación, a tenor de las condiciones y cambios del día de su adeudo en nuestra cuenta, facultándoles a tal efecto para que puedan realizar dicho cargo. También autorizamos a adeudar en cuenta los importes correspondientes a las posibles diferencias de contravalor que puedan producirse en el momento de la cancelación, cuando la financiación este cifrada en una divisa distinta a la de la exportación.

Autorizamos de forma expresa a Caja Rural a adeudar en nuestra cuenta arriba citada, el contravalor en euros más los correspondientes intereses, comisiones y gastos de las operaciones de extranjero en curso pendientes de vencimiento, que supongan un riesgo para la entidad, en el caso de resultar dudoso el cobro de las mismas a su criterio, o en el de resultar total o parcialmente impagadas a sus vencimientos. Declaramos bajo nuestra responsabilidad que los datos consignados constituyen declaración a efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre transacciones económicas con el exterior, quedando advertidos que la falta de veracidad en los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Somos conocedores de que la realización de la operación solicitada conlleva el pago de los gastos originados y de comisiones según tarifas declaradas al Banco de España y que constan en las liquidaciones que se realizan en nuestra cuenta, según el folleto de Tarifas máximas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a Clientes consultable a través de Internet y en todas las Oficinas de Caja Rural.

En      , a 23 de octubre de 2020

|  |  |
| --- | --- |
| Firma del Beneficiario / ExportadorFdo.:       |  Vº Bº Oficina de CAJA RURAL |